

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE CUBIERTAS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD DE LAS TABLAS EN MADRID

REFERENCIA: TSA000068497

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (145.118,38€), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido las siguientes ofertas que a continuación se relacionan:

- GRUPO REYCONSA SINCE 1977, S.A
- AIMAD, S.L
- MODO CASTE, S.L
- MICARO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Las empresas licitantes deben acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

#### *Capacidad de obrar*

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del para el Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 7 (Aislamientos e impermeabilizaciones), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- a) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).

#### *Solvencia económica*

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

#### *Solvencia técnica*

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado al menos dos obras de tipología similar, durante los últimos cinco años cuyo importe individual sea **igual o superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)**. Esta declaración deberá incluir el alcance, el año de la ejecución, el cliente y el importe de las obras.
2. Relación de materiales a instalar: se indicará las marcas y modelos de la siguiente relación de materiales y se incluirá una descripción de las características de los mismos que evidencien el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas O BIEN se aportarán las fichas técnicas de los materiales siguientes:
  - Banda de refuerzo (E 30 P elast. (0,32m) o equivalente)
  - Banda de terminación (Esterdan Plus 40/GP elast. o equivalente)
  - Cartucho de masilla de poliuretano, de 310 cm<sup>3</sup>
  - Perfil de chapa acero galvanizado
  - Remate cordón silicona en chapa acero galvanizado (ELASTYDAN PU 40 o equivalente)
  - Línea de vida horizontal de seguridad
  - Arqueta riego para electroválvula de ø 1/2"
  - Programador eléctrico de 6 estaciones
  - Sensor de lluvia sistema riego

## **4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

### **GRUPO REYCONSA SINCE 1977, S.A**

La empresa incluye declaración responsable según anexo II del Pliego en la que indica estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, aporta el certificado del acuerdo de inscripción. No está clasificada. Aporta certificado de estar inscrito en el REA. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni tampoco se halla inmersa en motivos de exclusión. Presenta un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego de manera que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, incluyen listado de obras similares de importes inferiores a los establecidos en el pliego. Indica que adjunta las fichas técnicas de algunos de los materiales ofertados, pero no las aporta junto con la oferta. También aporta descripción y fotografías de alguno de ellos. Se solicita subsanación para que aporte la documentación que acredite correctamente la solvencia técnica. La empresa contesta a la subsanación y aporta certificados de buena ejecución de obras por importes superiores a los establecidos. También aporta las fichas técnicas de los materiales

propuestos a excepción de la línea de vida. Se le solicita aclaración a la cual contesta aportando la ficha técnica de la línea de vida propuesta. Una vez realizado el informe técnico, se concluye que los materiales satisfacen los requerimientos del pliego.

#### AIMAD, S.L

El licitador presenta la declaración responsable junto con los certificados de clasificación de contratistas en el Grupo C Subgrupo 7 Categoría E y del REA. Se comprueba su inscripción en ambos casos. La empresa indica que subcontratará parte de la ejecución del contrato derivado de la presente licitación, en un porcentaje del 15,76%. Indica no estar incursa en ningún motivo de exclusión y recurre a medios externos para acreditar su solvencia. La solvencia económica queda acreditada con el volumen indicado. El licitador aporta fotografías y fichas técnicas de los materiales ofertados. Los materiales ofertados satisfacen las especificaciones técnicas descritas en el pliego.

#### MODO CASTE, S.L

La empresa incluye declaración responsable en la que indican estar inscrita en el ROLECE y no estar clasificada como empresa contratista. Sí consta como inscrita en el REA. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Tampoco se encuentra incursa en motivos de exclusión para contratar. Presenta un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego de manera que queda acreditada su solvencia económica. En lo concerniente a la solvencia técnica, incluyen listado de obras similares por importes superiores a los establecidos en el pliego. Señala la marca y modelo de los materiales a suministrar, así como una descripción de cada uno de ellos. Los materiales ofertados coinciden con los del pliego. No obstante, no indican el modelo de la arqueta de riego para electroválvula de Ø 1/2 ". Tampoco están claros los materiales ofertados para el programador eléctrico de seis estaciones y el sensor de lluvia sistema de riego (aunque coinciden las denominaciones). De manera que se pide subsanación al objeto de comprobar que las fichas técnicas de estos tres elementos satisfacen los requerimientos del pliego. Concluido el plazo establecido, la empresa no contesta a la subsanación, de manera que la oferta no se considera subsanada.

#### MICARO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L

El licitador indica en la declaración responsable no encontrarse inscrita en el ROLECE, pero sí en el REA. Se comprueba que se encuentra inscrito en el REA. La empresa indica que subcontratará parte de la ejecución del contrato derivado de la presente licitación, en un porcentaje del 35%. Indica no estar incursa en ningún motivo de exclusión y no recurre a medios externos para acreditar su solvencia. Para acreditar su solvencia económica, la empresa indica un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego. En relación a la solvencia técnica, la empresa indica una relación de dos obras similares a las del objeto del contrato que cumplen ambas los requerimientos del pliego. Declara que aporta las fichas técnicas de los materiales ofertados. También aporta descripción y fotografías de alguno de ellos. Los materiales ofertados satisfacen los requisitos técnicos establecidos en el pliego.

Nota: Se incluye en el expediente el informe técnico realizado por el responsable de la actuación sobre los materiales ofertados.

## 5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

### 5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas indicadas al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- GRUPO REYCONSA SINCE 1977, S.A
- MICARO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- AIMAD S.L.

### 5.2. Ofertas excluidas

- La oferta de la empresa MODO CASTE, S.L queda desestimada al no haber subsanado las fichas técnicas de la arqueta de riego, el programador eléctrico de seis estaciones y el sensor de lluvia sistema de riego, de modo que no se puede comprobar la validez de dichos materiales ofertados.

## 6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas indicadas en el apartado 5.1., se propone la apertura del sobre B.

Fecha: 30 de abril de 2021

Fdo.: María Recio López-Triviño  
Secretaría de la Mesa de contratación  
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras  
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la Mesa de Contratación  
UT4